



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Exp-UNC: 0044223/2011

**VISTO:**

La presentación efectuada en sesión del día de la fecha por Consejeros Estudiantiles obrante a fs. 2, referida a los acontecimientos de violencia ocurridos el domingo 20 de agosto pasado en ocasión de la realización de un nuevo congreso de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC);

**CONSIDERANDO:**

Que como institución educativa propiciamos ámbitos de discusión y reflexión política.

Que la participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria es un derecho, que debe poder ser ejercido sin por ello poner en peligro la integridad física de nadie.

Que la profundización de la democracia solo será posible a través de la activa participación de la comunidad en los diferentes ámbitos de discusión académicos, políticos e institucionales.

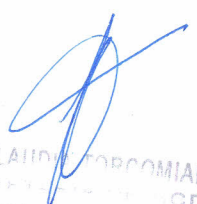
Por todo ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Repudiar los hechos de violencia que ocurrieron en el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba el día domingo 28 de Agosto de 2011 en el marco del Congreso Ordinario de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).

**Artículo 2º:** Declararse en contra de cualquier hecho violento y pronunciarse a favor de la democratización de los diferentes ámbitos de participación.

**Artículo 3º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior que se expida al respecto.

  
Lic. CLAUDIO TORCOMIAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Exp-UNC: 0044223/2011 //

**Artículo 4º:** Protocolícese, elévese al HCS, dése difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE).

RESOLUCIÓN N° 307

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCL  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA